

# Manifiesto Fundacional

---

Siendo el día 2 de Agosto de 1985 en Benicàssim, siendo consciente de haber elegido como trabajo las drogodependencias después de tres años de prácticas e investigación y cinco de estudio en este tema, DECIDO comenzar los trámites y buscar a las personas para fundar una organización no lucrativa que, entre otros campos, abarque el tratamiento al drogodependiente en sus planos fisiológico, psicológico y sociológico, así como dotarlo de un enfoque jurídico que los asesore y defienda para todos los delitos que hoy más que nunca se están cometiendo para la obtención de estas sustancias que les son necesarias para seguir viviendo, sin olvidar la prevención, tanto a los ya consumidores como a los que aún no se han iniciado. Es quizá ahí en lo que hoy, en las llamadas zonas limpias, hay que incidir.

Si queremos constituir una entidad de profesionales, tendremos que asesorar a jóvenes profesionales para que se formen y opten en su elección profesional ó voluntaria en este incipiente trabajo, que un día saldrá del campo de la marginación. Como es el de las drogodependencias.

Todo este trabajo de tratamiento, prevención, y asesoramiento deberá ir unido a la investigación. Si leemos la memoria del Fiscal Superior del Estado en 1974, si leemos el joven Plan Nacional sobre Drogas, vemos la evolución que está sufriendo este fenómeno. Por tanto, el enfoque deberá de estar en continua evolución. Por todo ello, esta entidad tendrá que tener cauces de investigación para remodelar los servicios que se presten así como las actuaciones para evitar que otros entren en el consumo. Del mismo modo, la creación de opinión debe estar cuidadosamente estudiada para que nunca ella se convierta en contraprevención.

Sabemos que muchas veces el trabajo que se está haciendo como prevención en la actualidad tiene efectos nulos, pero lo que no debemos permitir es que tenga efectos contrapreventivos. Lo mismo ocurre en el tratamiento actual. Grupos de jóvenes manejados por líderes crean granjas donde se mantiene la abstinencia, pero no son tratados los problemas que les llevaron o les condicionaron a la decisión, consciente o inconsciente, de consumir drogas y engancharse a ellas.

Estudiaremos técnicas que puedan evaluar estos campos, tratamiento, prevención y asesoramiento, así como intentaremos diseñar programas con flexibilidad para que se personalicen, tanto en las personas como en los campos de actuación. Los mensajes que lanzaremos a la opinión pública, así como las actividades que se realizaran de carácter social, no tendrán matiz sensacionalista ni carácter de mendicidad.

El enfoque profesional en este campo, como en todos los de las drogodependencias, debe de cubrir un espacio y dar una respuesta al problema actual, Soy consciente, y por ello quiero transmitir a todos los que formen esta primera junta gestora que el trabajo va a ser duro, que no se va a poder marcar horas de dedicación, sino que se pide una dedicación completa, por ello, antes de que se cree esta organiza-

ción, es necesario que las personas que las impulsen tengan claro cual va a ser su papel, bien como meros impulsores o bien como trabajadores profesionales de este campo.

Todos estos campos de actuación, y sobre todo el del tratamiento, irán impulsados y avalados por programas que en sus paquetes terapéuticos respeten la libertad, la intimidad y los principios de nuestra constitución.

El problema de la droga encadena, ata al individuo. En este mundo, es como si un hombre en este planeta estuviese atado por cadenas. Nuestra meta no sólo será romper estas cadenas, sino será descubrir por qué se ató a ellas. Por ello, los profesionales y voluntarios que trabajen tendrán que tener un carácter tolerante, humanitario y solidario, perseverante, hacia el consumidor y, en caso de que tengan, hacia sus familias. Por tanto, esta entidad, si llega a gestionarse deberá componerse de profesionales y de personas que demuestren su interés humanitario en el hecho social de las drogodependencias. No habrá, como en otras asociaciones, extoxicómanos que conviertan su adicción en profesión. Siempre se podrá pensar que es de carácter exclusivista, pero si un drogodependiente abandona la droga, se forma en otros campos y trabaja, y dicho trabajo y formación enriqueciera a nuestro trabajo general podrá formar parte como profesional.

Todos los miembros de la entidad tendrán el carácter de profesional o voluntario, podrán formar parte de sus órganos de gobierno, pero siempre con carácter gratuito. Si se llegase a trabajar remuneradamente, será por su trabajo profesional, nunca por ocupar cargo o ser socio de esta entidad. El trabajo remunerado siempre se complementará con el voluntario y nunca será prioritario el remunerado al voluntario. Las decisiones de contratación, de elaboración de programas o de decisiones serán acordadas por el órgano superior de esta entidad que se forme. Para ello se tenderá a crear un consejo asesor que controle y supervise su nivel científico, humano y constitucional. Esta entidad, si llega a gestionarse, no podrá estar vinculada a partidos políticos, sindicales ni organizaciones religiosas ni recibir dinero de ellas. Con ello garantizaremos la imparcialidad e independencia. Los componentes que la formemos no podremos utilizarla para obtener beneficios políticos, religiosos o sindicales, aunque respetaremos las ideologías de cada uno de nosotros. Por tanto, los componentes que quieran fundar una entidad con estos principios que en sí intentarán erradicar la marginación de las drogas con un enfoque comunitario, , seremos los que, debidamente asesorados, redactaremos los estatutos para legalizar, si vemos conveniente, una entidad que, con carácter provincial, pueda engranarse en el trabajo nacional e internacional en las drogodependencias.

Todo esto son las ideas básicas para replantear un trabajo que cubra una de las lagunas más acuciantes en esta ciudad de Castellón.

Fdo. Francisco López y Segarra  
Benicàssim. 2 de Agosto 1985.

---